



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

37172

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 126
QUILLÓN, jueves 6 febrero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-117
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-127

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :ALPHA PHARMA SPA

RUT:76.479.314-5

LA SUMA DE \$:48.742

Y SON:CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR ALPHA PHARMA SPA. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004001	Medicamentos Cenabast	48.742		76479314-5	F-6414
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		48.742	76479314-5	C-0

TOTALES : 48.742 ✓ 48.742

Jefe Presupuesto y Finanzas
Directora Depto. Salud

Administrador Municipal
Por orden del Alcalde

Director de Control

Secretario Municipal

ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
	JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS	R.U.T.	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	
	V.P.B. TESORERO		

RECIBI CONFORME